**Acta No. 23 Sesión Ordinaria**

**Celebrada el día 14 de agosto del 2019**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 13 trece horas con 18 dieciocho minutos del día 14-catorce de agosto del año 2019-dos mil diecinueve, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la vigésima Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2018-2021, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: “Buenas tardes a todos, regidores y síndicos, por indicación de la C. Presidente Municipal, y con fundamento en lo establecido por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se les ha convocado previamente para que el día de hoy, se celebre la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de julio del presente año. Para dar inicio a esta sesión ordinaria, procederé a tomar lista de asistencia de los integrantes del R. Ayuntamiento, y verificar el quórum reglamentario.

Preside esta sesión la Lic. Clara Luz Flores Carrales, Presidenta Municipal de General Escobedo, Nuevo León.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

|  |  |
| --- | --- |
| **Lista de Asistencia:** | |
| Clara Luz Flores Carrales | Presidente Municipal |
| Juan Manuel Méndez Martínez | Primer Regidor |
| Alma Velia Contreras Ortiz | Segundo Regidor |
| José Luis Sánchez Cepeda | Tercer Regidor |
| Brenda Elizabeth Orquiz Gaona | Cuarto Regidor |
| Walter Asrael Salinas Guzmán | Quinto Regidor |
| Maricela González Ramírez | Sexto Regidor |
| Miguel Quezada Rodríguez | Séptimo Regidor |
| Erika Janeth Cabrera Palacios | Octavo Regidor |
| Pedro Góngora Valadez | Noveno Regidor |
| Claudia Edith Ramos Ojeda | Decimo Regidor |
| Mario Antonio Guerra Castro | Décimo Primer Regidor |
| Wendy Maricela Cordero González | Décimo Segundo Regidor |
| Cuauhtémoc Sánchez Morales | Décimo Tercer Regidor |
| Carolina María Vázquez Juárez | Décimo Cuarto Regidor |
| Américo Rodríguez Salazar | Síndico Primero |
| Lucía Aracely Hernández López | Síndico Segundo |

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: “cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia;

2.- Lectura del Acta 22 de la Sesión Ordinaria del día 31 de julio del 2019;

3-Lectura de asuntos turnados a comisiones de la admon. 2018-2021

4.- Dictamen relativo a la modificación para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2019, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

5.- Asuntos Generales; y

6.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto.**

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2019……………………………………………………………………………………………………….**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, comenta lo siguiente: pasando al punto número 2 del orden del día, fue enviada a todos los miembros de este R. Ayuntamiento el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 31 de julio del 2019, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta 22 del 31 de julio del 2019, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento acuerda de forma unánime la dispensa de lectura del Acta en mención.

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 22, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 31 de julio del 2019……………………………………………………………………..…….**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

Al no haber comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El Pleno emite de manera económica el siguiente acuerdo:



**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta 22, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 31 de julio del 2019. (ARAE-110/2019)………….………………………………………………………………………….……**

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la ley de gobierno municipal del Estado de N.L., se les informa a los presentes los acuerdos tomados en la pasada sesión ordinaria, los cuales son:

1.- Aprobación de la acta 20 de sesión ordinaria del día 18 de julio del 2019.

2.- Aprobación de la acta 21 de sesión extraordinaria del 22 de julio del 2019.

2.- Aprobación del informe contable y financiero correspondiente al mes de junio del año en curso.

4.-Aprobacion del informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2019.

5.- Aprobación del informe de bonificaciones y subsidios correspondientes al segundo trimestre del año 2019.

6.-Aprobacion de la propuesta de nomenclatura del fraccionamiento Colinas de Anáhuac 4to Sector.

Continuando con el orden del día, y con fundamento en el artículo 98 fracción X de la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León, me permito dar cuenta de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes; del 19 de julio del 2019 hasta la celebración de esta sesión ordinaria, se han turnado 05 asuntos a comisiones, los cuales son:

o A la comisión de hacienda municipal y patrimonio les fueron turnados los siguientes asuntos: el informe contable y financiero correspondiente al mes de junio del año 2019, informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2019 y informe de bonificaciones y subsidios correspondientes al segundo trimestre del año 2019, asuntos que han sido aprobados previamente por el pleno.

o Por su parte, a la comisión de educación y nomenclatura le fue turnada las propuesta la propuesta de nomenclatura del fraccionamiento Colinas de Anáhuac 4to Sector, asunto que de igual manera ha sido aprobado por el pleno.

o Asi mismo a la comisión de gobernación le fue turnada la propuesta para autorizar la celebración de un convenio de colaboración entre el municipio de General Escobedo y la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León en materia de eficacia y la investigación de delitos cometidos en el ámbito territorial municipal asunto aprobado también por este republicano ayuntamiento.

o Por ultimo a la comisión de obras públicas le fue turnada la propuesta de modificación para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2019, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, asunto que será tratado en la sesión ordinaria del día de hoy.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019, CON RECURSOS DEL RAMO 33.- FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.**

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasando al punto número 4 del orden del día, hacemos mención del dictamen que contiene la propuesta a la modificación para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2019, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el documento ha sido circulado con anterioridad, señalando también que el mismo será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El R. Ayuntamiento, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO. - Por unanimidad se aprueba la dispensa de lectura del Dictamen relativo a la modificación para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2019, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

A continuación se somete a votación de los presentes la propuesta mencionada en este punto del orden del día.

El Pleno emite con 14 votos y voto en contra de la Regidora Carolina Maria Vazquez Juarez de manera económico el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.- Por mayoria se aprueba la Dictamen relativo a la modificación para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2019, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

**(ARAE-111/2019)………………………...................................................................................................**

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

**P R E S E N T E S.-**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Obras Públicas, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 13 de agosto del año en curso, acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 fracción VI, y 42 de la Ley de Gobierno Municipal; y los artículos 78, 79, 82 fracción X, 92, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el “**Dictamen relativo a la modificación para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2019, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de $54,165,107.78”**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El Ramo 33 representa un mecanismo de presupuesto cuya finalidad es la transferencia del mismo hacia entidades federativas y Municipios de la República Mexicana, que apoye en la atención de las necesidades que presenta la población.

**SEGUNDO.-** Dentro del Ramo 33 se encuentra el Fondo III, referente a las aportaciones para la infraestructura social, ya sea estatal o municipal; las aportaciones para la infraestructura social municipal contemplan distintos servicios y beneficios a la urbanización municipal, tales como agua potable, alcantarillado, drenaje, etc.

**TERCERO.-** El Secretario de Obras Públicas de esta Ciudad, expuso a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, a ejercerse en el presente ejercicio fiscal, en las siguientes Colonias ubicadas en este municipio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBRA** | **COLONIA** | **UBICACIÓN** |
| INTRODUCCION DE AGUA POTABLE | Andres Caballero | Lourdes Caballero |
| INTRODUCCION DE AGUA POTABLE | Alfareros | Mariano Arista / Fco Villa |
| INTRODUCCION DE AGUA POTABLE | Pedregal del Topo | COBALTO Y BORO |
| INTRODUCCION DE AGUA POTABLE | Andres Caballero | Entre Vía a Laredo y Colombia |
| INTRODUCCION DE AGUA POTABLE | Fernando Amilpa | Níspero |
| CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO | EMILIANO ZAPATA | Gerardo Villarreal y Leonel Chávez |
| EQUIPAMIENTO DE DISPENSARIO MEDICO | EMILIANO ZAPATA | Gerardo Villarreal y Leonel Chávez |
| INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO | Alfareros | Mariano Arista / Fco. Villa |
| INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO | Pedregal del Topo | COBALTO Y BORO |
| INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO | Andres Caballero | Entre Via a Laredo y Colombia |
| INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO | Fernando Amilpa | Níspero |
| DESAOLVE DE DRENAJE SANITARIO | Agropecuaria Lázaro Cárdenas | COL. AGROPECUARIA LAZARO CARDENAS |
| PAVIMENTACION | Los Altos | Gustavo A Madero |
| PAVIMENTACION | Los Altos | Josefa Ortiz de Dominguez |
| ALUMBRADO PUBLICO | Paso Cucharas | Paso Cucharas |
| ALUMBRADO PUBLICO | 24 de febrero | paso cucharas |
| MURO DE CONTENCION | Jardines de San Martin | Av. Las Torres y calle de las Azaleas |
| INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO | Alianza Real | Barrio Campeche |
| DRENAJE PLUVIAL | Fernando Amilpa | Calle Zanahoria |
| DRENAJE PLUVIAL | Sócrates Rizzo | Av. Monterrey y Priv. Escobedo |
| DRENAJE PLUVIAL | Jardines de San Martin | De las Azucenas |
| DRENAJE PLUVIAL | Jardines de San Martin | Eulalio Villarreal a Jardines de San Martin |
|  | OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | $ 51,456,852.39 |
|  | PRODIM | $ 1,083,302.16 |
|  | INDIRECTOS | $ 1,624,953.23 |
|  | **TOTAL** | **$ 54,165,107.78** |

Dicha propuesta fue tratada en la Sesión Ordinaria del 07 de Mayo del 2019 siendo aprobada por el Pleno y obrando el acuerdo correspondiente en el Acta 16 del R. Ayuntamiento de General Escobedo.

En virtud de que el día 12 de Julio de 2019, se publicó un Acuerdo que modifica los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el mismo se amplía el catálogo de acciones que se pueden realizar con el fondo, es que la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio ha solicitado llevar a cabo las modificaciones correspondientes para que de esta manera sea tratada en la Sesión del R. Ayuntamiento que corresponda la siguiente propuesta:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBRA** | **COLONIA** | **UBICACIÓN** |
| INTRODUCCION DE AGUA POTABLE | Andrés Caballero | Lourdes Caballero |
| INTRODUCCION DE AGUA POTABLE | Alfareros | Mariano Arista / Fco Villa |
| INTRODUCCION DE AGUA POTABLE | Fernando Amilpa | Níspero |
| CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO | EMILIANO ZAPATA | Gerardo Villarreal y Leonel Chávez |
| EQUIPAMIENTO DE DISPENSARIO MEDICO | EMILIANO ZAPATA | Gerardo Villarreal y Leonel Chávez |
| INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO | Alfareros | Mariano Arista / Fco. Villa |
| INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO | Fernando Amilpa | Níspero |
| DESAOLVE DE DRENAJE SANITARIO | Agropecuaria Lázaro Cárdenas | COL. AGROPECUARIA LAZARO CARDENAS |
| PAVIMENTACION | Los Altos | Gustavo A Madero |
| PAVIMENTACION | Los Altos | Josefa Ortiz de Dominguez |
| ALUMBRADO PUBLICO | Paso Cucharas | Paso Cucharas |
| ALUMBRADO PUBLICO | 24 de febrero | paso cucharas |
| MURO DE CONTENCION | Jardines de San Martin | Av. Las Torres y calle de las Azaleas |
| INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO | Alianza Real | Barrio Campeche |
| DRENAJE PLUVIAL | Fernando Amilpa | Calle Zanahoria |
| DRENAJE PLUVIAL | Sócrates Rizzo | Av. Monterrey y Priv. Escobedo |
| DRENAJE PLUVIAL | Jardines de San Martin | De las Azucenas |
| DRENAJE PLUVIAL | Jardines de San Martin | Eulalio Villarreal a Jardines de San Martin |
| ALUMBRADO PUBLICO | Pedregal del Topo | Cobalto y Boro |
| ESPACIO PUBLICO | Alianza Real | Nodo de Integración Social |
|  | OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | $ 51,456,852.39 |
|  | PRODIM | $ 1,083,302.16 |
|  | INDIRECTOS | $ 1,624,953.23 |
|  | **TOTAL** | **$ 54,165,107.78** |

El desglose de presupuesto para cada una de las obras antes mencionadas se llevará a cabo de acuerdo a las ejecuciones de las mismas, esto en base a la variabilidad de costos para solventarlas, por lo tanto se establece el total que será distribuido.

En virtud de lo anterior, previo el acuerdo del C. Presidente Municipal de General Escobedo, el Secretario de Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión de $54,165,107.78 de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinados al Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se utilicen en la realización de las obras públicas en las Colonias antes señaladas.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias.

**SEGUNDO.-** Que la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 25 fracción III señala que se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios para fondos como el de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**TERCERO.-** En el Artículo 33, inciso A., fracción I. del ordenamiento antes señalado menciona que uno de los rubros a los que se destinaran los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con la finalidad de abatir el rezago existente en infraestructura básica, así como disminuir los índices de carencia por acceso a la salud, señalados en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019, que para el efecto expide la Secretaria de Bienestar.

En ese orden de ideas habiéndose expuesto a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso, a ejercerse en las Colonias mencionadas en el Antecedente Tercero del presente dictamen, se considera procedente la realización de las obras públicas tales como urbanización y repavimentación de carpeta asfáltica, alumbrado público, drenaje sanitario, gastos indirectos y acciones de desarrollo social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 fracción VI., y 42 de la Ley de Gobierno Estatal; y los artículos 78, 79, 82 fracción II, 84 fracción I, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio los integrantes de la Comisión de Obras Públicas nos permitimos poner a su consideración el siguiente:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba la modificación para la realización de las obras públicas mencionadas en el antecedente tercero del presente con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de $54,165,107.78

**SEGUNDO.-** Se solicita al C. Presidente Municipal ordenar la publicación del Presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León , adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal conforme a los artículos 98, fracción XIX y 222 tercer párrafo , de la Ley antes mencionada, a efecto que se realice la publicación del destino que tendrán los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33 (Fondo III) ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 13 días del mes de agosto del año 2019.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Obras Publicas del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 13 días del mes de agosto del 2019.Reg. Juan Manuel Mendez Martínez, Presidente; Reg. Mario Antonio Guerra Castro; Secretario Reg. José Luis Sanchez Cepeda; Vocal. **RUBRICAS.**

El secretario del Ayuntamiento menciona lo siguiente: A solicitud de la presidente municipal vamos a solicitar un receso para esperar a la regidora Erika Janeth Cabrera Palacios para el asunto que les comente yo para asuntos generales por lo que les solicito esperamos un tiempo breve viene en camino, para poder agotar en asuntos generales el uso de la palabra que solicito para asuntos generales, debido al contratiempo que tuvo con su vehículo.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES**

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona: Siguiendo con el orden del día, damos paso al punto 5 del orden del día, referente a los asuntos generales, ha solicitado la regidora Erika Janeth Cabrera Palacios menciona: Buenas tardes una disculpa primero por haber llegado tarde y solicito ante ustedes ciudadanos compañeros del pleno por medio de esta intervención y en fundamento en los artículos 33 fracción I) inciso e) 58 y 59 fracción I) de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León, así como el 23 fracción I) inciso i) y 28 de reglamento interior del republicano ayuntamiento de General Escobedo me permito a someter a su análisis mi solicitud de licencia temporal del cargo que actualmente ejerzo sin goce de sueldo por 100 días naturales, confio en que mis razones son justificables esto en virtud es por el llamado a ejercer un empleo en la administración pública federal en turno, agradezco sinceramente de antemano las atenciones brindadas a mi persona reiterando el compromiso que como servidora pública que tengo con mi municipio, con mi estado y con mi país, muchas gracias lo pongo a consideración de ustedes.

El secretario del Ayuntamiento menciona: habiendo escuchado la solicitud de la regidora Erika con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

A continuación se somete a votación de los presentes la propuesta mencionada

El Pleno de manera económico emite el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.- Por Unanimidad se aprueba la licencia temporal sin goce de sueldo por 100 días naturales a la C. regidora Erika Janeth Cabrera Palacios.**

**(ARAE-112/2019)………………………………………………………………………………………………………………**

Por lo que se hara el llamado al suplente correspondiente para que rinda la protesta de ley se incorpore a los trabajos y comisiones de los que formaban parte la regidora propietaria, alguien gusta hacer uso de la palabra.

Licenciada Clara Luz Flores Carrales menciona: Desearle a Erika que le vaya muy bien, estamos muy en contacto estoy segura que vas a seguir representando dignamente como lo haz hecho hasta ahora, ahora en una tarea nacional en un encargo del gobierno federal que seguramente le va dar al municipio de Escobedo además del orgullo de que sea una parte de este municipio y que seas orgullosamente Escobedense además de ese orgullo que seguramente representatividad que hemos avanzado en el municipio tú también vas a llevarte el corazón tatuado de todo lo que hemos hecho y sobre todo de sentirte muy honrada ser parte de aquí y ahora del gobierno federal Muchas Felicidades.



**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona: agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, regidores y síndicos, su participación en esta primera sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto, por lo que le pedimos a la C. Presidenta Municipal llevar a cabo la declaración de clausura de los trabajos de esta misma.

La C. Presidente Municipal comenta: Siendo las 13-trece horas con 56-cincuenta y seis minutos se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria. Gracias.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRIMER REGIDOR

C. ALMA VELIA CONTRERAS ORTIZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEGUNDA REGIDORA

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TERCER REGIDOR

C. BRENDA ELIZABETH ORQUIZ GAONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CUARTA REGIDORA

C. WALTER ASRAEL SALINAS GUZMÁN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

QUINTO REGIDOR

C. MARICELA GONZÁLEZ RAMÍREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEXTA REGIDORA

C. MIGUEL QUEZADA RODRIGUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEPTIMO REGIDOR

C. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OCTAVA REGIDORA

C. PEDRO GONGORA VALADEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOVENO REGIDOR

C. CLAUDIA EDITH RAMOS OJEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA REGIDORA

C. MARIO ANTONIO GUERRA CASTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. WENDY MARICELA CORDERO GONZALEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. CUAUHTEMOC SANCHEZ MORALES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO TERCER REGIDOR

C.CAROLINA MARIA VAZQUEZ JUAREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. AMERICO RODRIGUEZ SALAZAR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO PRIMERO

C. LUCÍA ARACELY HERNÁNDEZ LÓPEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO SEGUNDA